

Piden en Puerto Rico legislación para proteger a la niñez



San Juan, 15 ago (RHC) La coalición Paz para la Niñez emplazó este miércoles a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a aprobar un proyecto de ley dirigido a decretar un estado de emergencia por violencia infantil.

El proyecto sometido por los diputados Denis Márquez, del Partido Independentista Puertorriqueño (PIP), y Jesús Manuel Ortiz, del Partido Popular Democrático (PPD), permanece desde hace dos años a consideración de la Comisión de Reglas y Calendario de la Cámara de Representantes para ser llevado a votación ante el pleno.

La violencia infantil y juvenil continúa ascendiendo y según datos de la Policía de Puerto Rico, en lo que va de 2023 nueve menores de edad fueron asesinados, incluida una niña de dos años.

La presidenta de la Coalición Paz para la Niñez, Irene Rial, anotó que hace dos años Jeiden Elier Santiago, de ocho años, murió a causa de heridas graves a manos de su padre Jonathan Santiago, quien se declaró culpable.

Rial destacó que, además, en junio de este año hubo un caso en Guayanilla, donde una infante de dos años fue víctima de un patrón de abuso sexual y maltrato por su padre y madre.

“El proyecto de ley es un emplazamiento, es un trabajo de lo que hemos vivido, de lo que he conocido aquí, y es que la violencia sexual y la violencia infantil, la tortura contra la niñez, es parte de esta sociedad y hay que erradicarla”, señaló Márquez.

El legislador del PIP indicó que “es momento para que se lleve a votación este proyecto y se declare un estado de emergencia”, en esa isla del Caribe, bajo el dominio colonial de Estados Unidos.

Rial resaltó que a pesar de la legislación vigente para prohibir el maltrato infantil mediante la Ley 246 de 2011, vivimos una crisis que aumenta vertiginosamente.

“Es imperativo que la Asamblea Legislativa, como parte de su compromiso de velar por el bienestar de los menores y protegerles, apruebe el proyecto”, insistió Rial.

El Instituto de Estadísticas, agregó por su parte Yanira Cardona, directora del Centro de Servicios Integrados a Menores Víctimas de Abuso Sexual en el Hospital Pediátrico, reveló que entre 2018 y 2022 se reportaron en el país más de cinco mil casos de maltrato infantil. Mientras, para 2021 la Unidad de Delitos Sexuales de la Policía identificó mil 225 casos de abuso sexual contra niños entre seis y 15 años.

A corto plazo, estableció, las investigaciones apuntan a embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y depresión.

“Veo cómo cada día hay unas situaciones mas crónicas en nuestra sociedad como parte de no trabajar a tiempo las situaciones de violencia contra nuestra niñez”, dijo Cardona.

Sostuvo que la violencia sexual contra los menores representa uno de los más importantes problemas que atenta contra la estabilidad social, debido a su potencial de destrucción, dado que promueve y genera nuevos ciclos de violencia.

Esto obstaculiza, distorsiona y altera el desarrollo integral de los individuos por las consecuencias en la salud mental y física. (Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/331466-piden-en-puerto-rico-legislacion-para-proteger-a-la-ninez>



Radio Habana Cuba